



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION N°121 DE 2008

“Por medio de la cual se corrige la denominación de un Grupo de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.83 de 2008 del Consejo Académico se reconoció el Grupo de Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias con el nombre de Biosprospección Agropecuaria, liderado por el docente Alexander Pérez Cordero;
- Que el docente Alexander Pérez Cordero mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2008, solicitó corregir la denominación el nombre del Grupo de Investigación debido a que en la Resolución No.83 de 2008 se estableció como Biosprospección Agropecuaria, por el de Bioprospcción Agropecuaria;
- Que el Consejo Académico en sesión del 3 de diciembre de 2008, estudió y aprobó la recomendación hecha por el docente, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.** Corregir la denominación del “Grupo de Investigación Biosprospección Agropecuaria por el de **“Grupo de Investigación Bioprospcción Agropecuaria”**.
- ARTICULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.